

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. IDDRS-ESAL-020-2025
ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN / Decreto 092-2017
ASOCIADO:	INDERSUCRE
Nit.	823002411-9
DIRECTOR:	SAMUEL DAVID ALVAREZ LEON
C.C. No	1.102.811.066
ASOCIADO:	FUNDACIÓN PARA LA LOGISTICA DE EVENTOS DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO NACIONAL DE BOXEO – CATEGORIA INFANTIL – RAMA MASCULINA Y FEMENINA EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE
C.C. ó Nit.	901782224-6
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERSUCRE Y LA FUNDACIÓN PARA LA LOGISTICA DE EVENTOS DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO NACIONAL DE BOXEO- CATEGORIA INFANTIL – RAMA MASCULINA Y FEMENINA EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE
VALOR TOTAL:	Cien Millones Ochenta y Cuatro Mil pesos M/Cte. \$ 10.084.000
APORTE INDERSUCRE	Setenta Millones De Pesos M/Cte. \$ 70.000.000
APORTE ESAL	Treinta Millones ochenta y Cuatro Mil pesos M/Cte. \$30.084.000
CDP	20250490
DURACION:	Diez (10) Días
LUGAR EJECUCION:	SAN ONOFRE - SUCRE

En el municipio de Sincelejo, a los 03 días del mes de octubre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Sede Principal del **INSTITUTO DEPORTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE "INDERSUCRE"**, las siguientes personas: como Supervisor, el P.U del área de Fomento y desarrollo Deportivo el señor JAIME MANUEL ROMERO DAVID , identificado con cedula de ciudadanía No 92.497.963 y como asociado **LA FUNDACIÓN PARA LA LOGISTICA DE EVENTOS DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES - FUNEVEN**; identificado con NIT No 901782224-6, representada legalmente por el señor **ELIAN JAIR MERCADO LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 1.1005.435.479, con el fin de dar inicio al convenio en mención, previa las siguientes consideraciones:

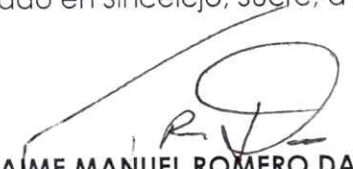
PRIMERO: Que el día 03 de octubre del 2025, se firmó a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II, el convenio en mención.



SEGUNDO: Que fueron aprobadas las pólizas el día 03 del mes de octubre del presente año, a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II, puestas son necesarias y requeridas por la ley para garantizar la debida ejecución del convenio en mención.

TERCERO: Que este convenio esta amparado por el registro presupuestal No 20050471, una vez cumplidas con todas las exigencias para el perfeccionamiento del convenio, se procede a dar inicio a la ejecución del mismo.

Dado en Sincelejo, Sucre, a los 03 días del mes de octubre de 2025


JAIME MANUEL ROMERO DAVID
P.U. Área de F. y D. Deportivo
Supervisor


ELIAB JAIR MERCADO LOPEZ
R/L Asociado – FUNEVEN